

Ordinatio suada 23 Mayo 1705 =

Wlamuy Noble y muy leal Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte
de esta suada. Viernes 23 Mayo de mayo de mill setecientos y cinco. Los muy
Ilustres señores Alcaldes de esta suada. Don Carlos de Arce y la Justicia
de la suada. Don Juan de Naralla. Don Carlos de Arce y la Justicia
Com. y N. del orden de San Juan. Don Juan Cortes y Justicia. Don Juan de
Godoy y la suada de Cantabria. Don Juan Cortes y Justicia. Don Juan de
Don Alonso Perez. Don Rodrigo Salcedo. Don Gregorio de Reina. Don Juan de
Cavalle. Don Rodrigo Aleman. Don Antonio de Vazda el Conde de Villalca. Don Juan
tin Alfonso y Molina Cav. el orden de Santiago. Don Juan Lucas Guil. Don
Anto. y Noda y Thomas Cav. y el orden de Santiago. Don Joseph Juan
zo y el orden de Santiago. Don Juan de Molina Cav. el orden de Santiago. Don Joseph Juan
y Antonio de San. Don Juan de Bellaneda. Don Ignacio Torres. Don Joseph Juan
moro. Don Antonio Sandoval. Don Juan de Cordova. Don Joseph Bellaneda. Don Joseph
Anto. Pedro. Don Luis Sasin. Don Juan de Pina. Don Baltasar Torres. Don Diego de
don de fibra Cav. el orden de Salatrana. Don Juan de Pina. Don Baltasar Torres. Don Diego de
Don Diego Portocarrero y Don Luis Salcedo Rex. J. =

Carta

Don Diego Portocarrero y Don Luis Salcedo Rex. J. =
Dese Carta de la Ciudad de Orihuela, en que participa la noticia que se le da
y la de Alicante de haberse contagiado en Jerez, Lusitania en Malaga, Jerez
y Campo de Gibraltar, sobre que se informaron cierta informacion que con
ganala referida Carta para que con ella se puedan hacer las precauciones
prudentes que corresponden a materia de tanta gravedad = La Ciudad, tambien
dola sido apreciandola como tal, suplico al Sr. Consejo que asi en esta Ciudad
como en la de Cantabria mande prevenir lo conveniente al Resguardo de la sa
lud publica en el Interior que se manifiesta mas, o desbanese la viruela
cion que deve ocasionar la diligencia hecha por Orihuela Alicante y la
Cidad, y acorda se responda a la primera dando gracias de la Ciudad y
atencion, y que los Cavalleros Comisarios de Cartas escriban la quepa
reciere convenientemente a Lorca y otras partes, haciendo presente esta que
dad al Sr. Presidente de Castilla =

señal de don d. xar /
depositario de propios

Entraron los Sr. Don Alonso Contreras y Don Lucas Gomez de la Calle Rex. J. =
Hizo se velaz. de la tiracion de este Cavildo para nombrar depositario de los
propios y rentas de esta Ciudad. y hauiendole sido suspendido el hacer la hasta
el Cavildo ordinario el Viernes veinte y nueve de este mes por no tener
presente persona proporcionada para oho en Cargo, y el Informar de
ella cometio a los Sr. Don Antonio Sandoval y Don Diego Vexon Rex. J. para
que traigan Vexon a oho Cavildo, al qual Acorda se quite generalmte.
La Ciudad Acorda que los Solares que estubiesen rematados y no deposita
do su valor senotifique a las Personas en quien se vienen hecho lo
executen dentro de quinze dias, y para de se le agremie, y que asi mismo
a los que no viexen fabricado los Solares de que sean hecho Cargo en el
termino que se les conreio se les notifique con quegan dentro de dos meses
con agerecimiento que para los sin hauiendo cumplido, disponda la Ciudad
de oho Solares, en atencion a que se conreio el fin para que se Mag. Conreio
dio R. facultad para su veedificacion =

Providencia sobre
veedificaz de solares

